1 Slalom
ASPAR CIRCUIT

Puntuabilidad:

- ✓ Campeonato de la Comunidad Valenciana de Slalom 2025
- ✓ Copas de la Comunidad Valenciana de Slalom por Clases 2025
- ✓ Campeonato de la Comunidad Valenciana de Clubes y Escuderías 2025
- ✓ Trofeo JUNIOR de Slalom 2025

Coeficiente: **10**

Fecha: **21 de SEPTIEMBRE de 2025**

Organiza:

CADEAL MOTOR CLUB

Reglamento Particular

PROGRAMA HORARIO

Fecha	Horario	Evento / Acto	Lugar
21/08/2025	**09:00**	**Publicación del Reglamento Particular**	www.fotomotor.es
21/08/2025	**09:00**	**Apertura Inscripciones**	
08/09/2025	**20:00**	**Cierre Inscripciones Tarifa Normal**	
15/09/2025	**20:00**	**Cierre Definitivo Inscripciones (+30% derechos)**	
17/09/2025	**20:00**	**Publicación de la Lista Oficial de Inscritos**	
18/09/2025	**09:00**	**Publicación hora verificación cada Participante**	Oficina Permanente
Domingo 21/09/2025	**08:00**	Apertura Parque Asistencias	"ASPAR CIRCUIT"
	08:15 a 09:15	**Verificaciones Administrativas y entrega documentación.**	Oficina Permanente
	08:30 a 09:30	**Verificaciones Técnicas Previas *(consultar hora por número de participante-Complemento)***	Zona Verificación "ASPAR CIRCUIT"
	09:00	Constitución Colegio de Comisarios Deportivos y 1ª Reunión	Oficina Permanente
	09:45	Briefing Director de Carrera para pilotos (control de firmas)	Oficina Permanente
		Publicación provisional Lista autorizada a entrenos.	Tablón Anuncios
	09:50	Hora límite de entrada de vehículos al Paraque Pre-Salida	
		Inspección de Seguridad	Trazado – "ASPAR CIRCUIT"
	10:00	**Manga Entrenos Libres**	Trazado – "ASPAR CIRCUIT"
	11:00	**Manga Entrenos Oficiales**	
	12:00	**Inicio Carrera 1**	
	13:00	**Inicio Carrera 2**	
	14:15	Publicación Clasificaciones Provisionales y Verificaciones Finales	Tablón Anuncios - Tiempos Online
	14:30	Entrega de Trofeos	Pódium- "ASPAR CIRCUIT"
	15:00	3ª Reunión de los Comisarios Deportivos.	Oficina Permanente
	15:15	Publicación Clasificaciones Finales	Tablón Anuncios - Tiempos Online
		Comunicado de Prensa	Sala de Prensa
		Fin del Meeting	Oficina Permanente

1.- ORGANIZACIÓN:

1.1.- DEFINICION:

La Entidad CADEAL MOTOR CLUB organiza "1 SLALOM ASPAR CIRCUIT" , que se celebrará el día 21 de Septiembre de 2025 y cuenta con el Permiso de Organización expedido por la FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, con nº **CV-025/2025** de fecha ***12 de agosto de 2025***

1.2.- COMITÉ DE ORGANIZACIÓN:

Presidente:	D. Fernando Martin Caselles	Presidente Cadeal Motor Club
Vocales:	D. José Vte. Sirera Pérez	Vocal Cadeal Motor Club
	D. Eligio Requejo Domínguez	Vocal Cadeal Motor Club

1.3.- TABLÓN OFICIAL DE AVISOS:

Desde las 09:00h del día 20 de Agosto de 2025, hasta la finalización del meeting, en la Página Oficial de FOTOMOTOR www.fotomotor.es

El Tablón Virtual será el único tablón oficial de avisos para la publicación de todos los documentos relativos a la carrera.

1.4.- SECRETARÍA PERMANENTE DEL SLALOM:

Desde el día 20 de Agosto de 2025 hasta el día 19 de Septiembre de 2025, con horario de 09:00 h a 20:00 h, en la sede del Comité Organizador:

Cadeal Motor Club
Cl. Independencia, 8
C.P.: 03700 Población: Denia Provincia: Alicante
Teléfono: 626531334
e-mail: cadealmotorclub@gmail.com

Asimismo, se considera Sede del Comité Organizador, la Sede Electrónica de CADEAL MOTOR CLUB, cuya dirección de Email es : cadealmotorclub@gmail.com

1.5.- OFICINA PERMANENTE DEL SLALOM:

Desde las 08:00 h del día 21 de septiembre de 2025 hasta finalizar el Meeting en:

ASPAR CIRCUIT
Polígono 28, Parcela 26,
46610 Guadassuar, Valencia, España

Gps: **39.22618145143206, -0.467406918132053**
39°13'34.3"N 0°28'02.7"W

Móvil 626531334

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web del Organizador con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

2.- REGLAMENTOS APLICABLES:

La prueba, se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.

Además, serán de aplicación por orden de prelación, los siguientes reglamentos:

- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de la Comunidad Valenciana 2025.
- El Reglamento Deportivo del Cto. De la Comunidad Valenciana de Slalom de 2025.
- El presente Reglamento Particular.

3.- PUNTUABILIDAD:

La prueba, será puntuable para los siguientes Campeonatos y Copas:

- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Slalom.
- Copas de la Comunidad Valenciana de Slalom por Clases.
- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Clubes / Escuderías.
- Premio "Junior Iniciación" de Slalom 2.025.

4.- OFICIALES DE LA COMPETICIÓN:

4.1.- Oficiales:

Cuadro Oficiales	Nombre	Licencia
Presidente Comisarios Deportivos	Bernabé Pinilla Del Moral	**CD-0755-ESP/CV**
Comisario Deportivo	Víctor Cañizares Romero	**CD-0511-ESP/CV**
Comisario Deportivo	Manuel Giménez Martínez	**CD-01383-ESP/CV**
Comisario Deportivo Oyente	José Manuel Carbonell Herrera	**CD-0395-ESP/CV**
Director Carrera	Ignacio Luis Martínez Puga	**DC-0836-ESP/CV**
Director Adjunto	Fernando Martin Caselles	**DC-0302-ESP/CV**
Director Adjunto	José Vicente Sirera Pérez	**DC-0249-ESP/CV**
Jefe de Seguridad	Juan Carlos Jiménez Valdés	**DC-00971-ESP/CV**
Delegado Seguridad / Observador FACV	Manuel Durán Pérez	**DC-0476-ESP/CV**
Secretario de la Prueba	Antonio López Plaza	**SP-0099-ESP/CV**
RRPP	Alejandro Jiménez Valdés	**ORC-01519-ESP/CV**
	Marta Urbina Barja	**ORC-00100-ESP/CV**
Delegado Técnico FACV	Yadira Taberner	**CT-5086-ESP/CV**
Comisario Técnico 1	Mireia Ramón Valls	**CT-1267-ESP/CV**
Comisario Técnico 2	Luis Romeral Estaban	**CT-1168-ESP/CV**
Comisario Técnico 3	Vanesa Bayona Carmona	**CT-0357-ESP/CV**
Comisario Técnico 4	Alejandro García Rubio	**CT-2167-ESP/CV**
Jefe Cronometraje	Francisco Gil Muñiz	**JCR-0077-ESP/CV**
Cronometradores	Ricardo Sepulcre Ortuño	**JCR-0330-ESP/CV**
	Antonio Forner López	**CR-0314-ESP/CV**
Responsables Parques de Asistencia:	José Ramón Foronda Cabanes	**JPR-0097-ESP/CV**
Adjunto Parques	XX	**XX**
Comisarios de Ruta		
PUESTO 1	XX	**XX**
PUESTO 2	XX	**XX**
PUESTO 3	XX	**XX**
PUESTO 4	XX	**XX**
PUESTO 5	XX	**XX**
PUESTO 6	XX	**XX**
PUESTO 7	XX	**XX**
Responsable Prensa	Teresa Pons Pérez	
Transmisiones Seguridad Tramos	FACV	
Servicios Sanitarios	Ambulancias Costa Blanca	
Grúas		

***De acuerdo con lo establecido en las PPCCFACV(Art. 13.1), deberán relacionarse en este artículo o por medio de* Anexo/Complemento, TODOS los oficiales que actúen en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.**

4.2.- Vehículos de organización que componen la caravana del slalom.

Relacionar por orden de circulación tipos y número de vehículos que forman la caravana de organización del Slalom.

Caravana Seguridad	**Nombre**	**Licencia**
Jefe Seguridad	Juan Carlos Jiménez Valdés	**DC-00971-ESP/CV**
Director adjunto	José Vte Sirera Pérez	**DC-00249-ESP/CV**
Delegado Seguridad / Observador FACV	Manuel Durán Pérez	**CD-00467-ESP/CV**
Cero	Eligio Requejo Domínguez	XX

4.3. - Identificaciones

Cualquier componente de la Organización llevará su correspondiente acreditación en lugar visible, junto con su Licencia de Oficial.

Los Jefes de Puesto y otros Oficiales se identificarán como sigue:

Comisario de ruta	Peto color **Naranja**
Comisario técnico	Peto color **Azul**
Cronometrador	Peto color **Azul**
Seguridad banderas	Peto color **Naranja**
Relación concursantes	Peto color **Rojo**

4.4. – Relaciones con los Concursantes – PLAN DE TRABAJO

A la apertura de la Secretaría, se publicará en el Tablón Oficial de Avisos el Plan de Trabajo de los Oficiales encargados de las Relaciones con los Concursantes.

Estos oficiales estarán presentes como mínimo en:

- Verificaciones
- Secretaría permanente
- Salidas del Rallye
- Parques de Asistencia
- Llegada del Rallye

Los Oficiales Relaciones con los Concursantes son la ÚNICA persona encargada de la Organización de recibir cualquier sugerencia, petición, reclamación o comunicación, por parte de los concursantes, dirigida al Comité Organizador o al Director de Carrera.

Cualquier otro canal de comunicación entre Concursantes y Organización no será tenido en consideración.

Nombre / Foto de Relaciones con Participantes y Plan de trabajo:

Relaciones concursantes
Móvil **695 479 480**

Relaciones concursantes
Móvil **695 479 480**

PLAN DE TRABAJO:

FECHA	HORA	LUGAR	OFICIAL
21/09/25	08:00	Parque de asistencia	Alejandro Jiménez - Marta Urbina
21/09/25	08:00	Verificaciones administrativas	Alejandro Jiménez - Marta Urbina
21/09/25	09:50	Entrada parque de asistencia	Alejandro Jiménez - Marta Urbina
21/09/25	14:30	Entrega de premios	Alejandro Jiménez - Marta Urbina
21/09/25	15:15	Publicación Clasificaciones	Alejandro Jiménez - Marta Urbina

4.5. –Programa de Reuniones de los COMISARIOS DEPORTIVOS

REUNION	FECHA	HORA	LUGAR
1ª Reunión	**21/09/25**	09:00	Oficina Permanente
Los Comisarios Deportivos estarán reunidos permanentemente desde el inicio de la primera Manga de Entrenamientos hasta la finalización del meeting.			

5. - VEHICULOS ADMITIDOS

5.1.- Están admitidos a participar y puntuar en la Competición los vehículos descritos en el Art. 2 del Reglamento Técnico de Slalom de FACV para 2025.

5.2. - Los vehículos se agruparán en las siguientes Clases:

GRUPO	CILINDRADA	CLASE
1 – Vehículos de Serie	Hasta 1150cc	1
1 – Vehículos de Serie	De 1151cc a 1600cc	2
1 – Vehículos de Serie	Mas de 1600cc	3
2 – Vehículos de Competición	Hasta 1150cc	4
2 – Vehículos de Competición	De 1151cc a 1600cc	5
2 – Vehículos de Competición	Mas de 1600cc	6
3 – Vehículos Monoplazas	Todos los vehículos	7
4 – Vehículos Eléctricos/híbridos	Todos los vehículos	8

5.3. - Sobrealimentación: En el caso de sobrealimentación, la cilindrada nominal se multiplicará por 1,7 para vehículos de gasolina, y por 1,5 para vehículos diésel, y el vehículo será reclasificado en la clase correspondiente a la cilindrada ficticia resultante de esta multiplicación. **El vehículo será considerado, en todos los casos, como si la cilindrada así obtenida fuera la real.**

5.4. – Neumáticos

Se aplicará lo estipulado en el Art. 4 del Reglamento Técnico de Slalom 2025 de la F.A.C.V.

5.5. – Reglamentación Técnica

Se aplicará lo estipulado en el Art. 5 del Reglamento Técnico de Slalom 2025 de la F.A.C.V.

6. - SOLICITUD DE INSCRIPCION – INSCRIPCIONES

6.1. - Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:

La fecha y hora límite de recepción de las inscripciones será el lunes de la semana de la prueba, **(15 de Septiembre de 2025),** a las 20:00 horas.

Las inscripciones se realizarán exclusivamente a través de la plataforma on-line en www.fotomotor.es antes de la hora límite del cierre de inscripciones, debiéndose adjuntar –a través de dicha aplicación- copia de los documentos solicitados (Licencias, Fichas Técnicas, ITV, etc.) y justificante de pago de los derechos de inscripción.
Toda aquella inscripción que no cumpla este requisito, será rechazada por la Organización sin ninguna justificación por parte de ésta.

6.2. - Número máximo de inscritos

El número máximo de inscritos se fija en **50** vehículos.

En caso de sobrepasar esta cifra, la selección de realizará teniendo en cuenta el siguiente orden:

1º) Participantes asiduos al Campeonato de Slalom.
2º) Palmarés o interés deportivo de los equipos inscritos
3º) Participantes no Comunitarios inscritos en el campeonato.
4º) Orden de recepción de inscripciones
5º) A criterio de la Organización

6.3. - El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14 del C.D.I.

6.4. - Queda prohibido efectuar inscripciones en las que el conductor o el vehículo figuren como XX.

6.5. - Una vez cerrada la inscripción ninguna modificación podrá ser aportada al boletín de inscripción. El cambio de vehículo se permitirá hasta 24 horas antes del comienzo de la prueba, siempre y cuando pertenezca al mismo Grupo y Clase que el vehículo inicialmente inscrito. La cilindrada del vehículo sustituto no puede ser superior a la del sustituido.

7. - DERECHOS DE INSCRIPCIÓN - SEGUROS

7.1. - Derechos de Inscripción (ver art. 11 de las Prescripciones Comunes, los importes son SIN IVA)

7.1.1. - Con la publicidad propuesta por la Organización

TODOS:	✓ Las inscripciones realizadas hasta el **08/ septiembre /**2025:	100,00 €
	✓ Las inscripciones realizadas desde el **09/ Septiembre /**2025 hasta el cierre:	121,50 €

7.1.2. - Sin la publicidad propuesta por la Organización:

TODOS:	✓ Las inscripciones realizadas hasta el **08/ septiembre /**2025:	171,65 €
	✓ Las inscripciones realizadas desde el **09/ Septiembre /**2025 hasta el cierre:	214,64 €

7.1.3. - Forma de pago:

Únicamente se acepta como forma de pago el Ingreso en Cuenta o Transferencia bancaria (comprobante obligatorio), y SIEMPRE ANTES DEL CIERRE FINAL DE INSCRIPCIONES a:

- Entidad Financiera: **ING**
- Nombre Organizador: **Cadeal Motor Club**
- **IBAN: ES55 1465 0100 91 1757477438**

7.2.- La Solicitud de Inscripción no será aceptada si se cumple lo siguiente:

- Haber satisfecho en plazo y forma los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada la Solicitud de Inscripción en todos sus apartados.
- Deberá indicarse la Ficha de Homologación del vehículo inscrito, para los vehículos que corresponda.
- Deberá indicar las necesidades de espacio de Asistencia en “Observaciones”.

7.3.- Los Derechos de Inscripción serán totalmente reembolsados:

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- En caso de no celebración de la prueba deportiva.
- La Organización, a su criterio, podrá rembolsar hasta un 50% de los derechos de inscripción a los Concursantes que, por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a las Verificaciones Previas de la prueba y su ausencia haya sido comunicada por el interesado y por escrito al organizador, con un mínimo de tres días de antelación al comienzo de dichas Verificaciones Previas.

8. - PUBLICIDAD

8.1. – Será de aplicación el art. 9 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2025, tanto para la publicidad obligatoria del Campeonato, la obligatoria del Organizador y la facultativa.

8.2. - La publicidad contratada por el Organizador, figurará en un Complemento a este Reglamento Particular.

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

Esquema de colocación para VEHÍCULOS TIPO TURISMO

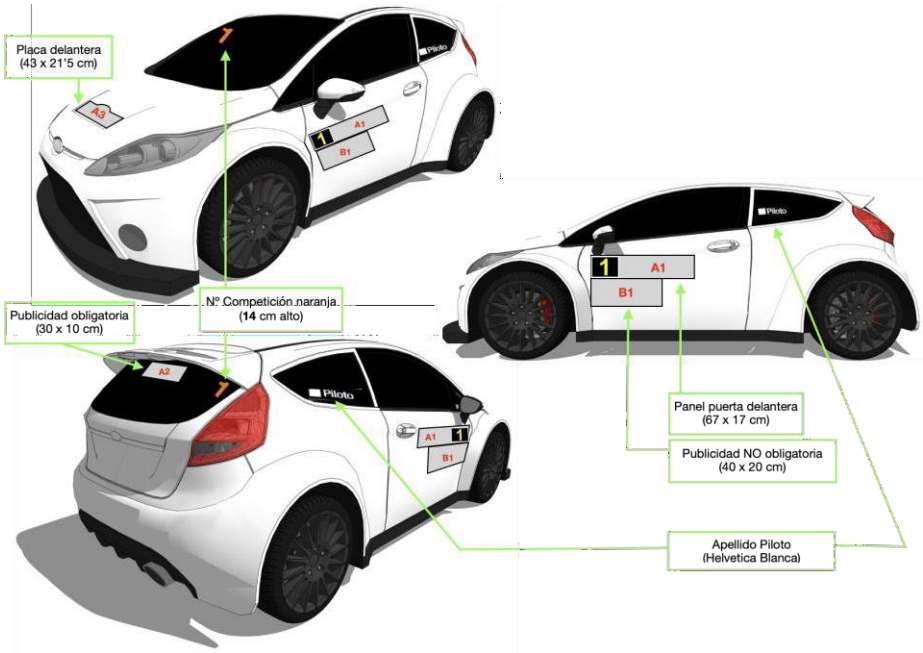

*** El número de Competición deberá ir siempre en la parte delantera de la zona donde se coloque el panel (puerta o lateral del vehículo).**

Esquema de colocación para VEHÍCULOS TIPO MONOPLAZAS

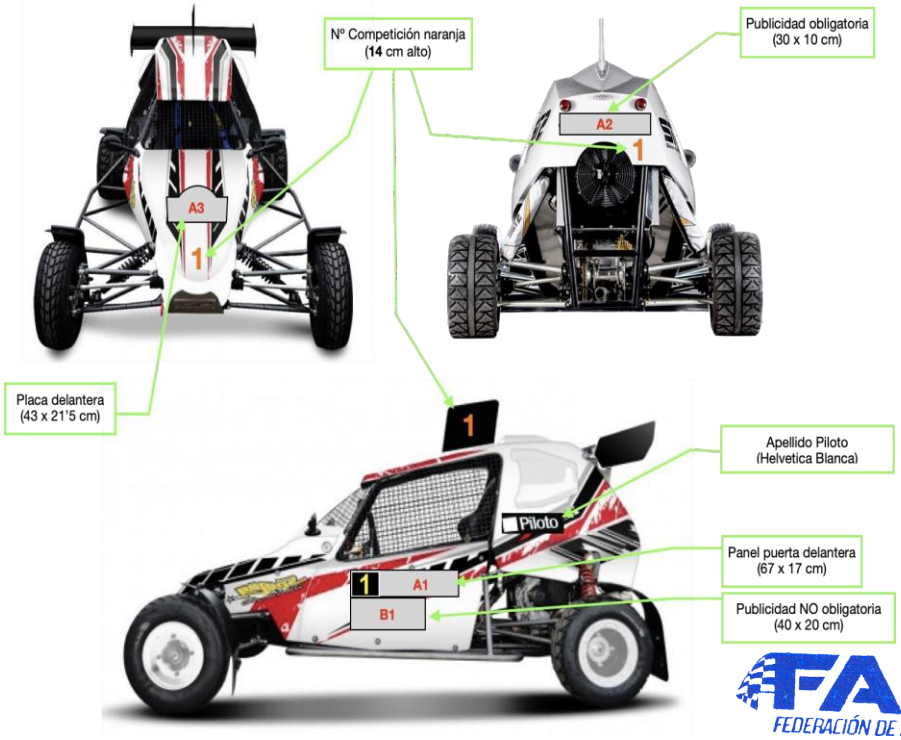

*** El número de Competición deberá ir siempre en la parte delantera de la zona donde se coloque el panel (puerta o lateral del vehículo).**

8.2.1.- Publicidad obligatoria:

A-1 – Números de competición (67 x 17 cm)
A-2 – Cristal trasero del vehículo (30 x 10 cm)
A-3 – Placa delantera (43 x 21,5 cm)
I-1 – Superior derecha o izquierda Cristal trasero del vehículo (14 cm)
I-2 – Superior derecha Cristal delantero del vehículo (14 cm)

8.2.2.- Publicidad NO obligatoria

B-1 – Paneles puertas delanteras (40 x 20 cm)
*** La publicidad no obligatoria sólo se podrá rechazar pagando dobles los derechos de inscripción.**

9. - OBLIGACIONES GENERALES

9.1. - Control de cascos, guantes
Los Comisarios Deportivos podrán ordenar la verificación del equipamiento de seguridad de los deportistas (en cualquier momento y lugar de la prueba). Negarse a realizar el control señalado anteriormente entrañará una penalización.

9.2. - Briefing.
El Director de carrera realizará una reunión de información a los pilotos, en lugar y hora indicados en el Programo-Horario. Todos los pilotos de los vehículos admitidos a participar en la prueba tienen la obligación de estar presentes durante toda la reunión. El organizador deberá comprobar la asistencia, mediante la toma de firmas. La falta de asistencia al mismo entrañará una sanción, desde una multa de 60 € hasta la no autorización a tomar la salida.

9.3. – Números de competición
Se aplicará lo estipulado en el Art. 14 del Reglamento Deportivo de Slalom 2025 de la F.A.C.V.

9.4. - Reconocimientos
Los pilotos podrán realizar un reconocimiento a pie del recorrido, antes del inicio de la primera manga de entrenamientos.

9.5. – Verificaciones
Se aplicará lo estipulado en el Art. 15 del Reglamento Deportivo de Slalom 2025 de la F.A.C.V.

9.6. – Parques
Se aplicará lo estipulado en el Art. 17 del Reglamento Deportivo de Slalom 2025 de la F.A.C.V.
Los vehículos quedarán obligatoriamente en Parque Cerrado una vez finalizada la prueba hasta media hora después de la publicación de la Clasificación Final provisional.

Importante! Es obligación de cada equipo participante, disponer de una lona de protección en el espacio que ocupa el vehículo para evitar posibles derrames en el asfalto, así como disponer de un extintor homologado de 5 kg y con las revisiones actualizadas, el incumplimiento a esta norma entrañará una sanción descrita en el Anexo 1 del Reglamento Deportivo de Slalom.

9.7.- Ubicaciones

Se publicará en el Tablón Oficial de Avisos, a través de Complemento, plano detallado de accesos y ubicaciones

N.º	Nombre	Lugar	Observaciones
1	Zona descarga vehículos Verificaciones	Paddock	Final de zona asistencia
2	Verificaciones Administrativas	Oficina de Carrera	Oficina ASPAR CIRCUIT
3	Verificaciones Técnicas	Zona Verificaciones	ASPAR CIRCUIT
4	Parque Cerrado Pre-Salida	Zona Verificaciones	ASPAR CIRCUIT
5	Parking Remolques	Paddock	Final de zona asistencia
6	Parque de Asistencia	Paddock	Zona Asistencia
7	Dirección de Carrera (Salida)	Puente Salida	Pista
8	Parque Cerrado /Verificaciones Finales	Paddock	Zona Frente oficina
9	Entrega de premios	Pódium	Pista ASPAR CIRCUIT

9.8. - Penalizaciones

Las penalizaciones son las previstas en el Anexo Nº 1 del Reglamento Deportivo del Campeonato de la Comunidad Valenciana de Slalom de 2025 y serán aplicadas y reflejadas en la clasificación de la Manga en que se produzcan (Entrenamientos Oficiales, 1ªManga Oficial y 2ª Manga Oficial) a efectos clasificatorios serán tenidas en cuenta las aplicadas en las Mangas Oficiales, las aplicadas en la Manga de Entrenos Oficiales solo surtirán efecto en caso de desempate, además de las posibles penalizaciones que puedan ser aplicadas por los Comisarios Deportivos en la Clasificación Final Oficial.

9.8.1.- Las penalizaciones se determinarán en minutos y segundos que se habrán de sumar al tiempo invertido en la manga correspondiente.

10.- DESARROLLO DE LA PRUEBA

10.1.- Todos los pilotos sin excepción, estarán a disposición del Director de Carrera en el Parque de Pre-salida situado en:
KARTING **ASPAR CIRCUIT**
Polígono 28, Parcela 26, 46610 Guadassuar,
Valencia, España
Gps: **39.22618145143206, -0.4674069181320536 39°13'34.3"N 0°28'02.7"W**

10.2.– Orden de salida en entrenamientos y carrera

El orden de salida, será ascendente

10.3.– Procedimiento de Salida y Llegada

Se aplicará lo estipulado en los artículos 17.2 y 17.4 del Reglamento Deportivo de Slalom 2025 de la F.A.C.V.

10.3.1.- La salida será dada mediante un sistema electrónico de cuenta atrás.

Procedimiento de salida con un sistema electrónico de cuenta atrás:

- La cuenta atrás se descontará de segundo en segundo y será claramente visible por el piloto desde su posición de salida.

En Línea de Salida, junto al participante, deberá haber un oficial encargado de colocar el coche en la línea de salida, (aproximadamente 1 metro antes de la línea de la célula) este oficial estará en permanente conexión con el Director de Carrera.

- A falta de 20 Segundos para la salida, el oficial le indicara al piloto que sale a “0”.

10.4.- Entrenamientos

Se aplicará lo estipulado en el Art. 16.1 del Reglamento Deportivo de Slalom 2025 de la F.A.C.V.

10.5.– Carrera

Se aplicará lo estipulado en el Art. 16.3 del Reglamento Deportivo de Slalom 2025 de la F.A.C.V.

10.5.1.- Se disputarán dos mangas de carrera, precedidas por una de entrenamiento.

Opcionalmente se podrían convocar entrenamientos oficiales no cronometrados (Libres) y deberán figurar en el Programa Horario del Presente Reglamento. Para la clasificación final sólo se tendrá en cuenta el mejor tiempo efectuado por cada piloto en las Mangas de Carrera Oficiales.
Si se produce un empate, este se deshará teniendo en cuenta la otra manga de carrera, si persiste el empate, se tendrá en cuenta la manga de entrenamientos. Y si esto no fuese suficiente, el puesto será declarado ex-aequo.

10.5.2. - Los obstáculos estarán formados por:

- Conos simples determinando el recorrido.
- Series de conos simples en línea.
- Puertas.
- Las marcas supletorias podrán hacerse con banderolas, conos, etc. de color y tamaño distinto a los de penalización.
- A lo largo del recorrido habrá Comisarios de Ruta en número suficiente para poder apreciar las penalizaciones en las que incurran los pilotos.

10.5.3. – Señalización y Comportamiento sobre la pista
Se aplicará lo estipulado en los Art. 19 del Reglamento Deportivo de Slalom 2025 de la F.A.C.V.

11.- CLASIFICACIONES

11.1.- Se establecerán las siguientes clasificaciones:
Clasificación General Scratch.
Clasificación por cada una de las Clases: 1,2,3,4,5,6,7 y 8.

12.– TROFEOS Y RECOMPESAS.
Se aplicará lo estipulado en el art. 26 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2025.

12.1.- Los trofeos que se entregarán son los siguientes:

- Clasificación General Scratch. TRFEOS A TODOS LOS PARTICIPANTES
- Clasificación para cada una de las Clases. TROFEOS AL 1º DE CADA CLASE
- Clasificación General Trofeo JUNIOR. TROFEOS AL 1º, 2º y 3º

12.2.- La entrega de Trofeos se celebrará en PODUIM – **"ASPAR CIRCUIT"**

13.– PLAN DE SEGURIDAD Y ASISTENCIA SANITARIA
Se deberá confeccionar un Manual de Seguridad, Sanitario y de Servicios, si la prueba no se desarrolla en un recinto cerrado al público.

13.1. – Hospitales previstos para las evacuaciones
Los centros asistenciales alertados y a los cuales se producirán las posibles evacuaciones, son los siguientes:

Hospital: Hospital Universitario de la Ribera
Ubicado en: km 1, Ctra. Corbera, 46600 Alzira, Valencia
GPS: 39°09'37.1"N 0°25'03.8"W
Teléfono: 96 254 28 00
Distancia desde el Circuito: 12,4 km

13.2. – Recorridos de evacuación

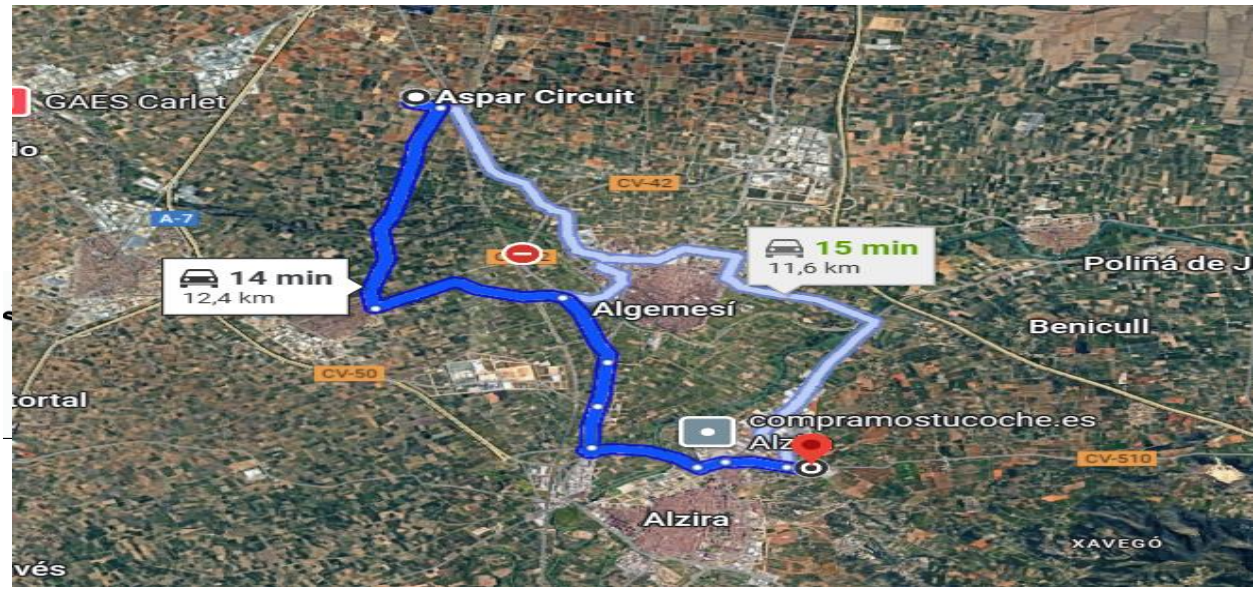

14.– VARIOS

Relación de teléfonos de interés.

- Comité Organizador: Fernando Martin – Móvil 626 531 334
- Dirección de Carrera: Ignacio Luis Martínez Puga – Móvil 647 658 200
- Delegado de Seguridad FACV: Manuel Durán– Móvil 607 88 16 33

15.- MODIFICACIONES Y ANEXOS

Todas las modificaciones o disposiciones complementarias serán puestas en conocimiento de los pilotos con la mayor brevedad posible, por medio de complementos numerados y fechados que formarán parte del presente Reglamento Particular.

EL COMITÉ ORGANIZADOR.

El presente Reglamento Particular, queda aprobado a efectos Deportivos por la Federación de Automovilismo de la Comunidad Valenciana

Permiso de Organización:

Nº: CV-025/2025

Fecha: 12-08-2025

Fdo: Manuel Durán Pérez
Director Deportivo.

ANEXO Nº1: PLANO DE SITUACION DE LA PRUEBA (Localización en la población, Polígono Industrial,…) Consultar los accesos desde el siguiente enlace:

DESDE VALENCIA https://maps.app.goo.gl/YiRncmKDtD5HFEwA6

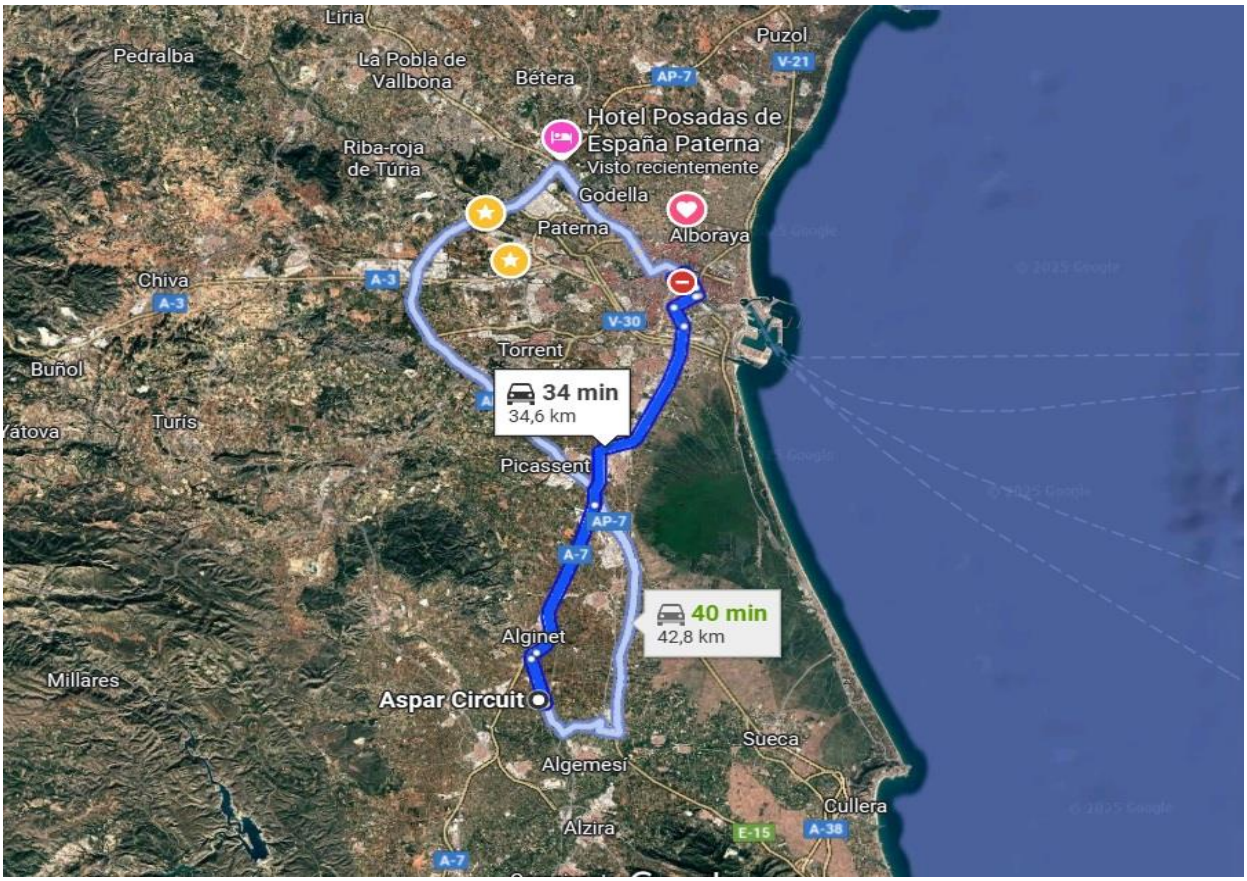

DESDE ALICANTE https://maps.app.goo.gl/kYSYnw6upGpEnhVh6

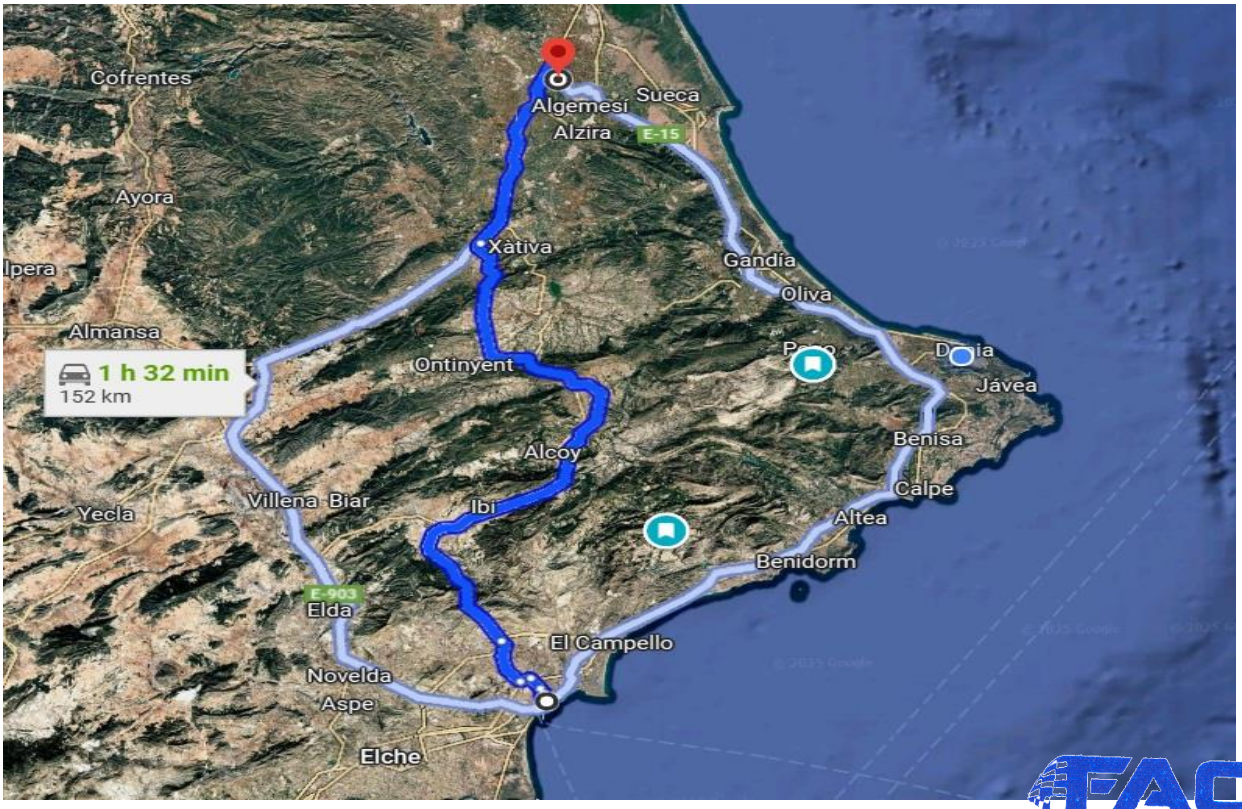

ANEXO Nº2A: PLANO ESQUEMATICO DEL TRAZADO DE LA PRUEBA (Verificaciones técnicas, Secretaria de la prueba, Parque de trabajo, Parque Cerrado, Salida, Llegada, calles, conos,...)
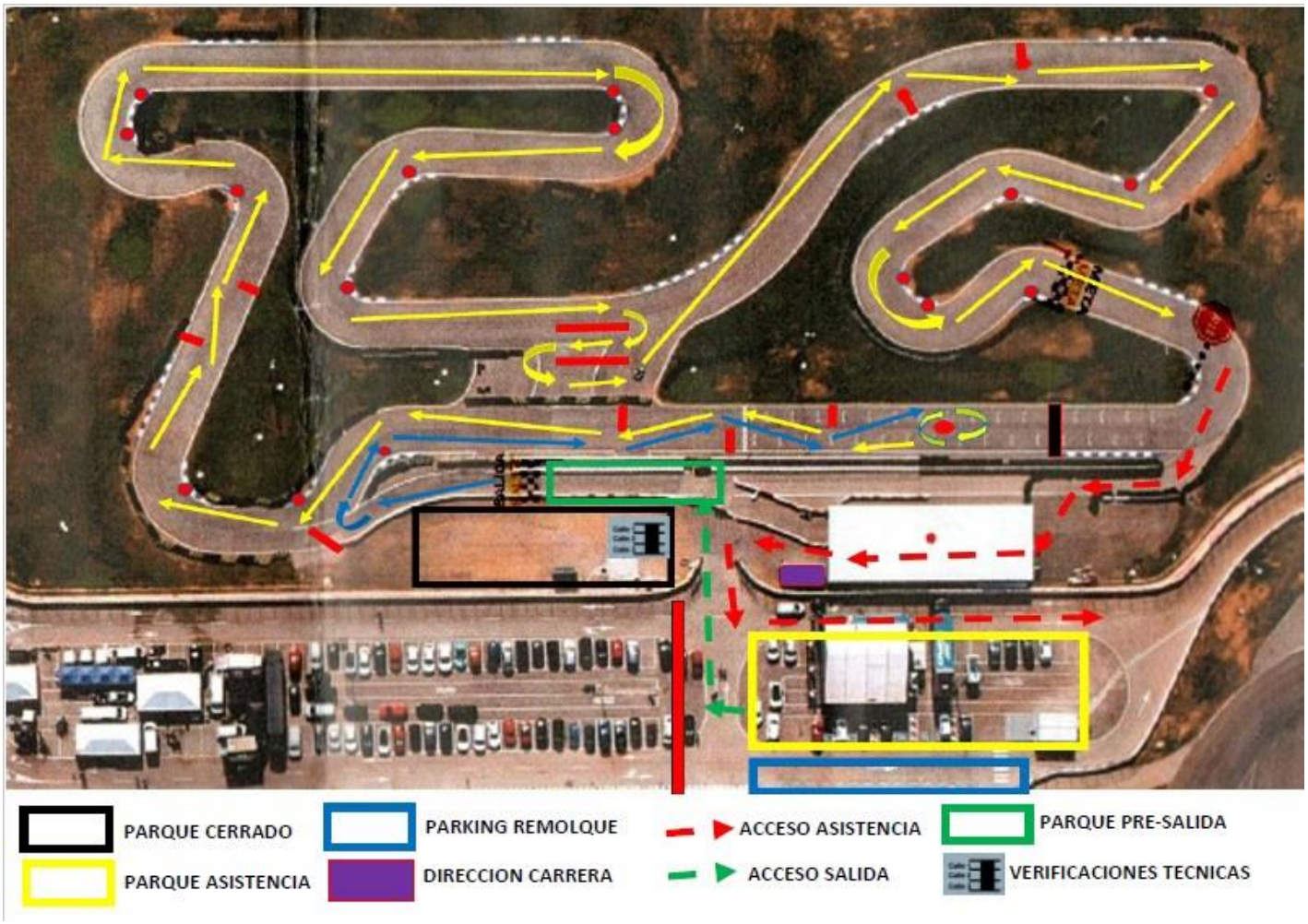
ANEXO Nº2B: PLANO ESQUEMATICO DEL TRAZADO DE LA PRUEBA